

El no opic



Honorable
Concejo Deliberante
Presidencia
Ciudad de Las Varillas

ORDENANZA NO

056-00

- Art.1º) INDIQUESE, con letras claras y legibles al primer golpe de vista, en los vehículos pertenecientes a esta Municipalidad de Las Varillas, el siguiente texto: "LA DROGA ES MENOS QUE BASURA".-
- Art.2º) El término de ejecución de la presente Ordenanza será tal que los vehículos estén en condiciones que la misma prescribe; a partir del primer día hábil del mes de Febrero de 1991.-
- Art.3º) COMUNIQUESE, Publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.-

ADRIANA SONIA CARRANZA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS

DADA Y APROBADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LAS VARILLAS, EL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 1990.-

PROMULGADA POR DECRETO NO 237/90 DEL DIA 13 DE DICIEMBRE DE 1990.